



QUILMES, 29 MAR 2005

VISTO el expediente N° 827-1255/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación de Trabajos Eléctricos en el Nodo 0.-

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 11.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 4/6): Contratación Directa N° 06/05, Trámite Simplificado; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 12/05, obrante a fs. 24/25.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 32, se recibieron 3 ofertas de las siguientes firmas: VAR INSTALACIONES ELECTRICAS, ALEJANDRO MISCHKINIS-INSTALACIONES ELECTRICAS y ELECTRICIDAD DEL SUR.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 67.

Que a fs. 69, consta el informe técnico del área solicitante.

Que a fs 70, consta el Dictamen de Evaluación N° 08 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta de fs. 71 a 73, inclusive.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.



00209



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa N° 06/05.

ARTICULO 2º: Adjudicase la contratación de Trabajos Eléctricos en el Nudo 0, a la firma VAR INSTALACIONES ELECTRICAS, en un todo de acuerdo a las modalidades de la contratación a celebrarse, al presupuesto de las citada firma, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las órdenes de compra a celebrarse a la firma VAR INSTALACIONES ELECTRICAS, por un importe de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 3.352,00), con IVA incluido .

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse al Dep. 02-06, 11-01-14-00-40-00-4-2-0-0-1-22-3-4 Imputación del Presupuesto 2005.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00209

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES